

**PROCESO ORDINARIO DE PERTENENCIA  
DEMANDANTE: ALFARQUITECTO LTDA  
DEMANDADOS: HEREDEROS DE FULGENCIO LEQUERICA MARTINEZ  
RADICADO 13001-31-03-002-2014-00166-00**

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

TRASLADO ART. 326 DEL C.G.P.

En traslado a la parte contraria el escrito de sustentación del recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada doctor OSCAR CORRALES VIOLA, contra el auto de fecha veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020), por el término de tres (3) días de conformidad con el inciso 2° del Art. 110 del C.G.P.

FECHA DE FIJACIÓN: 3 de Diciembre De 2020, hora 8:00 a.m. FECHA  
DE DESFIJACIÓN: 3 de Diciembre De 2020, hora 5:00 P.m.  
EL TRASLADO INICIA: 4 de Diciembre De 2020, hora 8:00 a.m.  
EL TRASLADO VENCE: 9 de Diciembre De 2020, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA